

El seguro de responsabilidad civil, garante de la inversión y la creación de valor

Miguel Ángel Vázquez

Responsable de Análisis y Estudios de UNESPA

Un seguro de responsabilidad civil es un seguro que otorga cobertura financiera a las consecuencias económicas derivadas de los daños causados a terceros; daños cuya fuente puede ser determinada actividad profesional, como la medicina; determinada actividad económica, como la construcción; o el uso de bienes potencialmente causantes de daños de este tipo, como un automóvil. Jurídicamente hablando, la responsabilidad civil se conceptúa como responsabilidad subjetiva cuando, para ser imputada (y, consecuentemente, indemnizada por el seguro), es necesario que medie actuación negligente por parte del asegurado; y responsabilidad objetiva, que es aquella que se deriva del mero hecho de la actuación de la persona sin que deba mediar negligencia por su parte para que nazca la responsabilidad. Un ejemplo clásico de responsabilidad subjetiva es la negligencia médica; mientras que el más común ejemplo de responsabilidad objetiva es la circulación de vehículos a motor o el uso de armas de caza. Existen, por lo demás, algunos supuestos de responsabilidad *cuasi* objetiva, como pueda ser la posesión de animales domésticos (potenciales causantes de daños a terceros).

La responsabilidad objetiva tiene gran importancia para la industria aseguradora, ya que suele generar el fenómeno de la obligación de aseguramiento. Por ejemplo, en el caso de la circulación de vehículos a motor, los entornos legales tienden a considerar que, aún sin mediar negligencias ni temeridades por parte de los conductores, el uso del vehículo puede causar daños y los causa. Por eso, la mera posesión del automóvil debe conllevar la suscripción del correspondiente seguro, como medida básica

para la protección de las víctimas. De hecho, aunque pueda parecer que el seguro obligatorio se limita al automóvil y a la caza, en realidad en las sociedades desarrolladas suele existir un número relativamente elevado de obligaciones de aseguramiento, ligadas a diversas actividades.

Hay muchas razones para defender la idea de que la estadística actuarial es una herramienta de especial importancia en el caso del seguro de responsabilidad civil. Como primera providencia, y al igual que ocurre por lo general con cualquier producto de seguro, las estadísticas obtenidas de la experiencia pasada relativa a los riesgos cubiertos son la principal fuente de información para calcular el coste teórico del siniestro, que es lo que llamamos prima de seguro. En los diversos ramos de seguro de responsabilidad civil, y muy notablemente en el del automóvil dada su importancia y extensión, las novedades o nuevas propuestas producidas en el ámbito de la estadística actuarial son constantes.

La profesionalización del seguro de responsabilidad civil, producida hace ya muchas décadas, se basó en el cálculo sistemático de la frecuencia con que se presentan los siniestros, así como el coste que comportan. La combinación de frecuencia y coste medio permite aproximar lo que normalmente se llama prima de riesgo, que viene a identificarse con el precio puro o básico del riesgo cubierto por el seguro. La evolución aseguradora, tendente a diseñar contratos cada vez más complejos e identificados con el concepto de “multirriesgo” (con una sola prima se cubren diversos riesgos, en lugar de presentar un seguro que sería la suma de primas de cada riesgo) hizo necesario evolucionar hacia el concepto de segmentación. La segmentación viene a significar que los riesgos, primariamente considerados en su totalidad, comienzan a estudiarse

de acuerdo con una serie de variables homogéneas y relevantes para la prima de riesgo. Así, el seguro comienza a contemplarse desde el punto de vista de sus distintas coberturas (daños corporales, daños materiales; y, más allá, daños propios, robo, etc.); pero también teniendo en cuenta el tipo de vehículo, el lugar de residencia y, sobre todo, las características del conductor.

El aseguramiento de responsabilidad civil es crucial para otorgar a muchas operaciones de riesgo, tanto profesionales como empresariales, de un grado mínimo de seguridad y certitud para el emprendedor

Hay que destacar, en este sentido, que el asegurador, en el marco de los esfuerzos de conocimiento cuantitativo que hace a través de la estadística actuarial y la segmentación, acaba, en la medida que maneje poblaciones nutridas de expuestos al riesgo, un conocimiento muy profundo sobre la geografía y evolución de dicho riesgo. Se trata de terrenos colaterales o complementarios a los de las operaciones estadísticas, notablemente las de carácter censal; pues en el seguro no se busca tanto conocer el volumen total de realidades existentes (el volumen total de accidentes de tráfico, por ejemplo) como la probabilidad de estos (entendida como la relación entre ese volumen de accidentes y el montante global de expuestos al riesgo).

En el caso del seguro de responsabilidad civil, en todo caso, existe una segunda razón que hace especialmente importante el concurso estadístico, y es la consideración de la responsabilidad civil como un riesgo, como se suele decir en el ámbito asegurador, “de cola larga”. La gestión de seguros consiste en calcular un valor teórico del siniestro (la prima), que se recalcula en el momento de la producción o conocimiento del siniestro (la provi-

sión) y, finalmente, alcanza un valor definitivo cuando dicho siniestro es finalmente abonado. Existen, por lo tanto, tres momentos, que son: la asunción del riesgo, el conocimiento del siniestro y la satisfacción del riesgo. Se conoce como riesgos de cola corta aquellos en los que estos tres momentos están, por lo general, emplazados en el corto plazo. Consiguientemente, un riesgo de cola larga es aquel en el que entre alguno de estos tres momentos se produce un plazo de tiempo dilatado, en ocasiones muy dilatado.

De todos los riesgos que gestiona el seguro, el de responsabilidad civil es el riesgo de cola larga más evidente. Tan solo el hecho de que existan supuestos de responsabilidad civil que terminen judicializados, con la correspondiente demora hasta la definición final de la responsabilidad y de su cuantía, hace que la distancia temporal entre prima y siniestro pueda llegar a ser muy elevada. Así las cosas, una buena gestión aseguradora del riesgo de responsabilidad civil no puede basarse únicamente en la gestión adecuada de los siniestros ocurridos en el mismo año; la cuenta de resultados del asegurador se asienta, en una buena medida, en una adecuada gestión pasada de los riesgos asumidos tiempo atrás.

Un ejemplo muy claro de la naturaleza de “cola larga” de los compromisos de responsabilidad civil asumidos por el seguro lo presenta el daño corporal en accidente de tráfico. En la medida en que las lesiones pueden presentar elevada gravedad o, en todo caso, complejidad médica, el siniestro se dilata en el tiempo siguiendo una dinámica propia. Este es un ejemplo bien ejemplificado por el tiempo transcurrido entre la producción de una secuela de tráfico (fecha del siniestro) y la consolidación de la lesión, esto es, la definición final de su naturaleza y características para proceder a la correspondiente indemnización. De una muestra de aproximadamente 150.000 secuelas registradas en los años 2016, 2017 y 2018, la distribución de los plazos transcurridos entre el siniestro y la consolidación de la secuela son una buena prueba de que los percances de responsabilidad civil usualmente prolongan su vigencia más allá del año natural en que se producen.

TABLA 1. MEDIDAS DE TIEMPO DE CONSOLIDACIÓN DE LAS SECUELAS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

Medidas	Días
Percentil 5%	27
Percentil 10%	35
Percentil 15%	44
Percentil 20%	50
Percentil 25%	56
Percentil 30%	60
Percentil 35%	63
Percentil 40%	69
Percentil 45%	75
Percentil 50%	80
Percentil 55%	87
Percentil 60%	92
Percentil 65%	100
Percentil 70%	112
Percentil 75%	126
Percentil 80%	149
Percentil 85%	180
Percentil 90%	232
Percentil 95%	350
Percentil 99,5%	844
Percentil 100%	2.129
Promedio	118
Moda	60

Fuente: Elaboración propia a partir de datos correspondientes a siniestros ocurridos en los años 2016, 2017 y 2018.

Para el asegurador, por lo tanto, conocer los patrones por los que se rige la siniestralidad adquiere una importancia fundamental. Es en este punto donde adquieren importancia los llamados triángulos de pagos y provisiones. El triángulo no es sino el desarrollo producido hasta el momento de los pagos, o del valor de las provisiones, en un número de años (10 u 11)

anteriores a la fecha de la cuenta. Los datos así procesados permiten acceder al estudio de los patrones evolutivos de la siniestralidad, y abren la posibilidad de aplicar diversas metodologías estadísticas avanzadas para aquilatar el proceso evolutivo entre prima y siniestro.

En suma, puede afirmarse que las especiales características que adoptan los compromisos ligados a eventuales responsabilidades civiles hacen que, si la afirmación de que la aplicación de herramientas estadísticas es siempre fundamental para el seguro, lo es todavía en mayor medida si hablamos de seguros de responsabilidad civil. Asimismo, no hay que olvidar la importancia que reviste la existencia de una industria sólida, profesional y eficiente de aseguramiento de la responsabilidad civil.

El aseguramiento de responsabilidad civil es crucial para otorgar a muchas operaciones de riesgo, tanto profesionales como empresariales, de un grado mínimo de seguridad y certitud para el emprendedor. Si las coberturas clásicas de naturaleza patrimonial tienen la misión económica de permitir a los agentes socioeconómicos conservar el patrimonio que ya han consolidado, la razón de ser fundamental de las coberturas de responsabilidad civil es impulsar las operaciones de inversión y de aceptación de riesgos de negocio, por la vía de eliminar las incertidumbres derivadas de eventuales situaciones de responsabilidad civil. En tal sentido, el aseguramiento de responsabilidad civil es garante de la inversión y la creación de valor hasta un punto que sus cifras de suscripción de primas no consi- guen reflejar en toda su extensión. ●

TABLA 2: DESARROLLO DEL TRIÁNGULO DE PAGOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Año Ocurrencia	Año de Desarrollo									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2012	15,6%	36,6%	52,6%	67,7%	78,3%	85,8%	91,0%	95,4%	98,1%	100,0%
2013	16,0%	36,2%	51,6%	66,6%	76,3%	85,1%	91,0%	97,3%	100,0%	
2014	15,5%	37,9%	55,3%	70,0%	81,1%	89,6%	95,3%	100,0%		
2015	15,8%	38,3%	56,5%	72,4%	86,4%	95,1%	100,0%			
2016	16,1%	38,2%	59,1%	77,5%	90,9%	100,0%				
2017	18,6%	45,1%	66,1%	83,0%	100,0%					
2018	22,4%	54,5%	77,5%	100,0%						
2019	29,8%	66,9%	100,0%							
2020	40,7%	100,0%								
2021	100,0%									

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ICEA.